



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0284 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 03 de Abril del 2023

VISTA la Nota N°029-2023-DIRESA-ICA/OAJ, de fecha 07 de marzo del 2023, con registro N°I-016441-2023, cursado por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica, sobre propuesta de prórroga del contrato de suplencia del señor **Juan Santiago Mendoza Torrealva**; y, el Memorando N°103-2023-GORE-ICA-DIRSA-DG, que autoriza el proyecto de resolución del referido contrato.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0117-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 17 de febrero del 2023, se contrató al señor **Juan Santiago Mendoza Torrealva**, con efectividad del **09 de enero al 28 de febrero del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Técnico Administrativo I, categoría de STA, reservada por designación del servidor de carrera José Baltazar Trigos Sopan.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Asesoría Jurídica, y estando dicha plaza en la condición de reservada por designación de su titular, corresponde disponer la prórroga del contrato de suplencia de personal propuesto.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con efectividad del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023**, el contrato en la modalidad de **suplencia** del señor **Juan Santiago Mendoza Torrealva**, en la plaza de Técnico





Administrativo I, categoría de STA, reservada por designación del servidor de carrera José Baltazar Trigo Sopan, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica.



Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Juan Santiago Mendoza Torrealva, Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA


M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50238

Director Regional de Salud de Ica

VMMV/DG
ELFAD-OGyDRRHH
GNH/J-UARRHH

